

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 2.318/2019

DECRETO 18/2019

Procedimiento: Expediente de Matrimonio Civil de don José Rafael Mateos Torralba y doña Zulema Camacho López.

Expediente Matrimonio 1/2019.

Expediente GEX: --

DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL.

De conformidad con las competencias que me confieren el artí-

culo 51 del Código Civil

HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en la Señora Concejala doña Ana Belén Serena Esquinas, la competencia específica para la celebración del Matrimonio Civil pretendido por don José Rafael Mateos Torralba y doña Zulema Camacho López, que se celebrará el día 27 de julio del año 2019

SEGUNDO: Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera Sesión que celebre.

En Los Blázquez, a 9 de julio del año 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Francisco Ángel Martín Molina.